

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

(41)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, Doña RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN y Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ del Partido Socialista Obrero Español; Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO, Doña MARTA FONT BELMONTE y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO, de Vamos Palencia; Don VÍCTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular; Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL, de Vox, y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por Doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y Doña Ana María Rubio Jiménez, Viceinterventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2023.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2023.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el suministro de vestuario con destino a la plantilla de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, año 2023.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir a los siguientes licitadores, por los siguientes motivos:

LOTE 1- PANTALONES.

Motivo: No cumplen con las prescripciones mínimas exigibles

INSIGNA UNIFORMES S.L.

GOCOTEX, S.L.

Motivo: No presenta relación de precios unitarios

TRANSDUERO, S.L.

LOTE 2- POLOS/CAMISetas.

Motivo: No cumplen con las prescripciones mínimas exigibles

INSIGNA UNIFORMES S.L.

LOTE 3 -GAFAS DE SOL.

Motivo: No cumplen con las prescripciones mínimas exigibles
INSIGNA UNIFORMES S.L.

2°.- Declarar desiertos los LOTES:

LOTE 1- PANTALONES.

Motivo: No cumplen con las prescripciones mínimas exigibles
INSIGNA UNIFORMES S.L.

GOCOTEX, S.L.

Motivo: No presenta relación de precios unitarios
TRANSDUERO, S.L.

LOTE 5- UNIFORMIDAD MOTORISTA.

Motivo: Por falta de licitadores

LOTE 6- ACCESORIOS MOTORISTA.

Motivo: Por falta de licitadores

LOTE 9- EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

Motivo: Por presentar la oferta fuera de plazo

3°.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases y lotes:

LOTE 2 – POLOS/CAMISetas.

Orden: 1 - GOCOTEX, S.L. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 8,00

Total puntuación: 8,00

LOTE 3 – GAFAS DE SOL.

Orden: 1 - GOCOTEX, S.L. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 9,50

Total puntuación: 9,50

LOTE 4 – UNIFORMIDAD DE ABRIGO.

Orden: 1 - GOCOTEX, S.L. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 8,00

Total criterios CAF: 8,00

Total puntuación: 16,00

Orden: 2 - INSIGNA UNIFORMES S.L.

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 9,35

Total puntuación: 9,35

LOTE 7 – CALZADO.

Orden:1- COMESA EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD, S.L.

Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 6,00

Total puntuación: 6,00

LOTE 8 – COMPLEMENTOS.

Orden: 1 - COMESA EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD, S.L.

Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 6,00

Total puntuación: 6,00

LOTE 10 – UNIFORMIDAD DE GALA.

Orden:1 INSIGNA UNIFORMES, S.L. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 11,00

Total puntuación: 11,00

3.- DEVOLUCION DE FIANZA.

- 3.1 BUHLER S.A.**, para responder de la adjudicación del contrato de adquisición de equipamiento de la sala demostración prácticas Aula Formación Café EFIDES, Lote I, por importes de 558,68 € y 1.396,70 € respectivamente.

4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

- 4.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial n.º 14/23.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos el día 22 de marzo de 2023, debido a una caída por tropiezo con un pivote metálico que había en la zona peatonal de una Travesía en la Avda. Buenos Aires, de esta Ciudad, en base a los informes emitidos al respecto.

- 4.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial n.º 37/23.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada, a consecuencia de los daños sufridos el día 4 de junio de 2023, en vehículo matrícula 0162 KJL debido al mal estado de una moldura metálica que sirve de limitación entre la acera y el asfalto en las inmediaciones de la estación de tren de esta Ciudad, ya que no queda acreditado debidamente la existencia de nexo causal entre los hechos acaecidos y el mal funcionamiento de la Administración, al tratarse según informe técnico obrante en el expediente de una mala pericia del conductor.

5.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

5.1 Aprobación de las bases y convocatoria del concurso de escaparates Navideños, 2023-2024, por importe de 1.850 €.

PREMIOS DEL CONCURSO: Se concederán: un primer premio de 800 euros, un segundo premio de 300 euros, un tercer premio de 200 euros y 1 mención especial de 150 euros que otorgará el jurado. A su vez, habrá un premio especial que otorgará el público por importe de 200 euros a través de urnas y vía web y un premio a la dedicación y esfuerzo empleado en el escaparate, dotado con 200 euros.

6.- MEDIO AMBIENTE.

6.1 Aprobación de corrección de errores (ajuste de anualidades) en el acuerdo de procedimiento para la celebración del contrato basado en el acuerdo marco para la contratación del suministro de electricidad en alta y baja tensión a través de la Central de Contratación de la FEMP.

7.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

7.1 Aprobar convenio-subservención con la Asociación Audiovisual Blackclap para la organización y desarrollo del XII Festival de Cine Fantástico de Castilla y León "Terroríficamente Cortos", que se celebrará los días 28 de octubre al 3 de noviembre de 2023, por importe de 2.500,00 €.

8.- BIENESTAR SOCIAL.

8.1 Aprobar Adenda de modificación del convenio con la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española (Palencia), en materia de ayudas y prestaciones de urgencia social, 2023, consistente en ampliar la dotación presupuestaria recogida en los puntos 2º del mismo en un importe de 12.000,00 €.

8.2 Aprobar convenio-subservención con la Universidad Popular de Palencia (UPP) para el desarrollo de un Programa de actividades educativas y socioculturales en los Centros Sociales Municipales y en los Centros Municipales de Mayores,



curso 2023-2024, en coordinación con los servicios sociales municipales, en el que esta entidad será, a todos los efectos titular de las actividades concertadas que se llevarán a cabo en los Centros Sociales Municipales y en los Centros Municipales de Mayores de este Ayuntamiento, contemplando una aportación económica municipal de 127.582,81 €, estableciéndose también una garantía de 35.760,44 €, que se ejecutará total o parcialmente en función de los ingresos previstos por matrícula una vez justificados estos ingresos a 31 de diciembre de 2023.

9.- DECRETOS.

9.1 Dar cuenta de los decretos números 2023/7227 y 2023/7297 de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía.

Se da cuenta de los decretos números 2023/7227 y 2023/7297 de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4.º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

1.-Aprobación del proyecto modificado del contrato de obras de Rehabilitación de Centros Municipales (CEAS, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo), Lote 2, Centro Social “Puentecillas” y autorizar la iniciación del expediente de modificación del contrato (EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar la iniciación del expediente de modificación del contrato de ejecución de la obra de rehabilitación de centros municipales (CEAS, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo), lote 2 Centro Social “Puentecillas”, adjudicada a la empresa BERCOPA 2002, S.L.

2º.- Aprobar el proyecto modificado de la citada obra por importe de 0 euros.

2.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) -Orden HFP 1030/2021- de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con la clasificación de ofertas de las obras de itinerario peatonal accesible en el ámbito de las riberas

urbanas del Río Carrión. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

3.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) -Orden HFP/55/2023- de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con la clasificación de ofertas las obras de itinerario peatonal accesible en el ámbito de las riberas urbanas del Río Carrión. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

4.- Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las obras de Itinerario Peatonal accesible en el ámbito de las riberas urbanas del Río Carrión de la ciudad de Palencia. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, de la siguiente forma:

Número de orden	Licitador	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	Puntuación obtenida
1	UTE OCYRE-PAL, S.L. – CONSTRUCCIONES HERMATINSA, S.L.	26 puntos	70 puntos	96 puntos

5.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) -Orden HFP 1030/2021- de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con la clasificación de ofertas de las obras de regeneración urbana de tramos de la Calle Mayor Antigua y de la Plaza Cervantes de la ciudad de Palencia. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

6.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) -Orden HFP/55/2023- de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con la clasificación de ofertas de las obras de regeneración urbana de tramos de la Calle Mayor Antigua y de la Plaza Cervantes de la ciudad de Palencia. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

7.- Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las obras de regeneración urbana de tramos de la Calle Mayor Antigua y de la Plaza Cervantes de la ciudad de Palencia. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, de la siguiente forma:

N.º de orden	Licitador	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	Puntuación obtenida
1	UTE OCYRE-PAL, S.L. – CONSTRUCCIONES HERMATINSA, S.L.	33 puntos	60 puntos	93 puntos
2	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	21,50 puntos	58,59 puntos	80,09 puntos

10.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES.

D.ª Miriam Andrés Prieto, Alcaldesa-Presidenta, informó a los miembros de la Junta de Gobierno que el Concejal de Área de Urbanismo les va remitir resumen de los correos electrónicos que se han escrito con ADIF, así como copia del Informe redactado por el Abogado D. Santiago González-Varas sobre las vías de defensa del Ayuntamiento contra los acuerdos adoptados por dicha Entidad en relación a la construcción de la Plataforma Línea de Alta Velocidad Palencia-Aguilar de Campoo, tramo: Palencia-Palencia Norte.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Rodrigo San Martín Franco, de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Rogó se acondicione una parte de la calzada en la avenida de Cuba donde un árbol ha levantado toda su zona de alrededor.
- Preguntó si el Equipo de Gobierno se va a reunir con el grupo de IU-Podemos para recibir propuestas para los presupuestos del año 2024.

2. D. Domiciano Félix Curiel Lobato, de Vamos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- En el barrio del Ave María, el contenedor de la calle Cervera a la altura del número 4, frente al Bar Cáceres, está estropeado y no se puede abrir, por lo que algunos vecinos están depositando la basura fuera del contenedor. Ruegan se sustituya o se repare lo antes posible.
- En el barrio de la Puebla los vecinos se quejan del ruido y disturbios que se producen por las noches los fines de semana y solicitan que la policía atienda a sus llamadas y se refuerce la presencia policial a la salida de alguna discoteca. Se ruega se tenga en consideración lo que solicitan estos vecinos.

3. Doña Sonia Lalanda Sanmiguel, de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó si se va a acometer la revisión del PGOU y ruega que se lleve a cabo también la ordenación del Monte el Viejo.
- Preguntó por las gestiones que se están realizando para el cobro de las cantidades que adeudan al Ayuntamiento los arrendatarios de viviendas de propiedad municipal.

Contestó D. Carlos José Hernández Martín, quien dijo que se ha remitido el expediente a Servicios Sociales para que realicen un estudio de las situaciones individuales de cada una de las familias que residen en dichas viviendas.

4. D. Víctor Torres Albillo, del PP, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Que el Ayuntamiento convoque a las asociaciones de vecinos que no forman parte de la FAVPA en aquellos trámites en los que sean vean afectados.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, a la fecha de la firma electrónica.